



DECRETO N° 4143.-/

LAJA, Noviembre 23 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 551 de fecha 06.09.10, Iniciativa de Inversión FNDR 2011
- 2.- Ord. 215 de fecha 25.03.11, Ord. 453 de fecha 08.06.11, Ord. 735 de fecha 05.09.11 Ord. 892 de fecha 28.10.11 Responde Observaciones Proyecto FNDR 2011
- 3.- Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 28.05.12.
- 4.- D.A N° 3.095 de fecha 07.09.12.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-58-LP12 de fecha 08.09.12.
- 6.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 7.- Acta de visita a terreno, de fecha 21.09.12.
- 8.- Apertura Electrónica de fecha 02.10.12.
- 9.- D.A N° 3.384 de fecha 02.10.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 10.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas recepcionadas a través del foro inverso a través del portal.
- 11.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión de evaluadora, con resolución de la Sra. Alcaldesa(S) de fecha 10.10.12.
- 12.- D.A N° 3.489 de fecha 10.10.12. Desestímense las ofertas presentadas.
- 13.- Resolución de deserción electrónica de fecha 11.10.12.
- 14.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-66-B212 de fecha 11.10.12.
- 15.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 16.- Acta de visita a terreno, de fecha 16.10.12.
- 17.- Apertura Electrónica de fecha 22.10.12.
- 18.- D.A N° 3.666 de fecha 23.10.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 19.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión evaluadora, con resolución de la Sra. Alcaldesa (S) de fecha 25.10.12.
- 20.- D.A 3700 de fecha 25.10.12 Adjudica oferta Constructora Manque Ltda.
- 21.-Ingresa Boleta de Garantía N° 93627, Banco BBVA, para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato, bajo la Providencia de Of. de Partes N° 12.267.-
- 22.- D.A 4.068 de fecha 19.11.12 que aprueba devolución de Boleta de Garantía inmediata
- 23.- Contrato de fecha 21.11.12, entre Constructora Manque Ltda Rut 77.912.310-3 y la I. Municipalidad de Laja, de Proyecto "Construcción Complejo Polideportivo", según Licitación Pública ID 3735-66-B212 portal mercado público.
- 24.- Ley 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones
- 25.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar contrato de fecha 21.11.12, entre Constructora Manque Ltda Rut 77.912.310-3 y la I. Municipalidad de Laja, de Proyecto "Construcción Complejo Polideportivo", según Licitación Pública ID 3735-66-B212 realizada a través del portal mercado público.
- 2.- La necesidad de efectuar la devolución de las garantías recepcionadas en la licitación, correspondientes a la seriedad de la oferta.



DECRETO N° 4.143 .- /

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE el contrato de fecha 21.11.12, entre Constructora Manque Limitada R.U.T. 77.912.910-3 y la I. Municipalidad de Laja, de Proyecto "Construcción Complejo Polideportivo", según Licitación Pública ID 3735-66-B212 realizada a través del portal mercado público.

2.- ESTABLÉZCASE que el monto del contrato es de \$1.331.996.990 (Retención Incluida), plazo de ejecución será de 240 días corridos.

3.- ACÉPTESE Boleta de Garantía N° 0093629 del Banco BBVA por \$133.199.699, para garantizar el fiel cumplimiento de contrato

4.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica, estará a cargo del Sr. Patricio Aránguiz Arros profesional de Dirección de Obras.

5.- AUTORIZESE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías recepcionadas en la licitación, correspondientes a la seriedad de la oferta por un monto de \$10.000.000, según se detalla a continuación.

OFERENTE	RUT	BANCO Y EJECUTIVO	Documento N°
Constructora Manque Ltda.	77.912.310-3	ESTADO	Boleta de Garantía 6336955
Los Robles Construcciones Ltda.	76.099.239-9	SANTANDER	Boleta de Garantía 0032450

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP
DISTRIBUCIÓN:
- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F